

Apurada
Actas 2/02/2016

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 05 DE ENERO DE 2016

SESIÓN N° 01

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera Squella, quien preside la sesión.

Don Ernesto Moreno Beauchemin, quien abre la sesión.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Adrián Medina.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Don Fares Jadue.

Don Cristian Waiber.

Don Jean Pierre Chiffelle

Don Marcelo Madrid

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Subvención 2016 Corporación de Deporte.
- 4.- Aprobación Subvención 2016 Corporación de Cultura.
- 5.- Licitación Aseo Dependencias Municipales y Mercado Tirso de Molina.
- 6.- Fijación Dieta 2016, señores Concejales.
- 7.- Medios de Apoyo y Útiles Apropriados para el Debido Desarrollo de las Funciones y Atribuciones al Concejo Municipal
- 8.- Rectificación del Acuerdo N° 185 de 2015
- 9.- Incidentes.

(Se modificó la Tabla para incorporar los puntos 7 y 8 durante la sesión).

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, ERNESTO MORENO:

Buenos días señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Como ustedes saben el señor Alcalde está de vacaciones.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: La cuenta del señor Alcalde queda pendiente para la próxima semana.

3.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2016 CORPORACIÓN DE CULTURA

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esto ya lo aprobamos en el presupuesto, en términos de ítems de gastos.

Ahora corresponde aprobar la subvención que es técnicamente el traspaso correspondiente.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Ayer estuve en la Municipalidad hasta la 15 horas y no me había llegado información.

Sé que llegó durante la mañana, pero pasadas las 13:30 horas no había ninguna información, por lo menos la solicité sobre las subvenciones de la Corporación de Deporte y Cultura.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Creo que hay una confusión, porque en rigor esto es la aprobación de la subvención a ambas corporaciones.

La ley establece que hay que ponerlo como primer punto de Tabla en el primer Concejo del año, esto se refiere específicamente a algo que ya fue aprobado en el presupuesto municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para aclarar la situación y no se piense que no nos llegó la información, es lo que dice el señor Enrique Tapia, que el traspaso técnicamente de los dineros que aprobamos en el presupuesto a la Corporación para que empiece a funcionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Dado lo cual sometemos a votación la aprobación de la subvención.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Me gustaría que se aclarara previamente cuál es el monto, porque tengo entendido que en el presupuesto iba el monto global de traspaso a ambas corporaciones.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Eso es lo que se establece en el presupuesto municipal, no hay ninguna diferencia de lo que se plantea originalmente, en el documento del mismo presupuesto municipal va desagregado.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Recuerdo cuando aprobamos el presupuesto, venia de manera separada la parte de Deporte y de Cultural.

Entonces, si no hay más consultas pasamos a la votación.
¿Por la aprobación?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

4 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito y Ernesto Moreno.

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito y Ernesto Moreno) y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01

“Apruébase otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2016, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de M\$ 534.455.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solo para que conste en Acta, finalmente es un tema de consecuencia.

En mi caso, voté en contra del presupuesto, por lo tanto no puedo votar ahora a favor de la entrega de una subvención.

Independientemente de eso, quiero recordar que hemos solicitado, y en años anteriores se hizo así y ojalá que el señor Administrador pueda solicitar al señor Alcalde que lo coloque en Tabla como tema, que las corporaciones puedan exponer en este Concejo.

En años anteriores se hizo, se expuso el programa del año y sobre la relación de ingresos y gastos de cada una de ellas.

Entiendo que la Corporación Cultural está pasando por una situación un tanto delicada, y en este Concejo los señores Concejales que forman parte del Directorio plantearon que había una auditoría.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, deberíamos saber mayores antecedentes de cómo va esa investigación, para que las votaciones con respecto a las subvenciones de estas dos corporaciones tengan un grado de mayor certeza para el efecto de la tranquilidad en la votación nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Respecto a eso, hemos preguntado en varias oportunidades con el Concejal Pacheco, tanto en el Consejo de la Cultura como acá y entiendo que esto está en marcha.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Con la señora Luisa estamos trabajando sobre la petición del Concejo, referido al tema de la Corporación en la auditoria. Esta abarca de 2013 al primer semestre del 2016. Ha sido un proceso largo, porque se están revisando todas las transacciones y remesas entregadas en cada uno de los años y cada remesa abarca alrededor de 80 transacciones.

Ha sido un proceso un poco largo y esperamos terminar a fines de enero el informe definitivo.

4.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2016 CORPORACIÓN DE DEPORTE

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Es lo mismo, sólo que en este caso estamos hablando de la aprobación para la subvención de la Corporación de Deportes

Entonces, ahora votamos por la aprobación de la Corporación de Deportes.

¿Quiénes están por la aprobación?

4 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito y Ernesto Moreno.

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito y Ernesto Moreno), y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02

“Apruébase otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2016, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M\$696.000.- Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

5.- LICITACIÓN ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y MERCADO TIRSO DE MOLINA

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 423 de fecha 30 diciembre de 2015, de la Directora Administración y Finanzas, señora Luisa Espinoza San Martín. ¿Alguna consulta u observaciones?

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Estamos esperando la Comisión de Comercio para ver exclusivamente lo de Tirso de Molina, por el asunto de la basura y muchas otras cosas que están ocurriendo en ese lugar, pero se volvió a suspender.

Entonces, no valdría la pena ahora si no tenemos la respuesta de los administradores de allá, de qué está pasando.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: No entiendo a qué se refiere con que no vale la pena.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Porque han ocurrido muchas cosas referente al ascensor, basura, entre otras cosas y hemos llamado a reunión a la comisión, no ha venido este caballero, ahora anda de vacaciones, otra vez se va a suspender la comisión y no es justo, porque necesitamos respuestas sobre que va a pasar allá.

(Se integra a la sesión, la señora Concejala María Inés Cabrera, quien continúa presidiendo la sesión)

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Le quiero recordar a la señora Concejal, con mucho respeto, que esto corresponde a una licitación respecto a Tirso de Molina y otras dependencias municipales, no tiene que ver solo con el Mercado de Abastos Tirso de Molina.

Efectivamente, esto se realizó a través de un proceso de licitación que cumplió con todas sus etapas, que finalmente se adjudicó y que como establece la ley, si se somete a consideración del Concejo para la aprobación de la licitación.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Son dos ámbitos distintos, pero mi voto ya está decidido, en lo de Tirso de Molina voto en contra, por lo que expresé, hasta que tengamos una respuesta sobre qué pasa en Tirso de Molina con todas las denuncias que hay.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Reitero que esto no es una aprobación del aseo del Tirso de Molina, esto tiene que ver con dependencias municipales, dentro de los cuales está el Mercado de Abastos Tirso de Molina.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta licitación contempla 3 modalidades del aseo, primero de las dependencias, de las 11 que están fuera de este sector, hablo del CAV, del Centro del Microempresario, la DIMAO, Operaciones, etc., toda las que están fuera que son propiedades municipales, que se utiliza para la función municipal pero que están fuera. Este edificio, la limpieza de fachada y vidrios, más el aseo de la Tirso de Molina.

La adjudicación de esto, va por cada una de las modalidades, en este momento.

Vamos a votar las dependencias que están fuera, después vamos a votar lo que es este edificio, después limpieza y fachada y por último la Tirso de Molina. O sea, cada adjudicación es independiente, se basan por las mismas bases de licitación, por la misma pauta de evaluación, pero cada una es independiente.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Lo que pasa es que el Concejal Moreno empezó con la Tirso de Molina.

Entonces, yo respondo por la Tirso de Molina, no por el aseo de toda la licitación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La licitación se llama "Contratación de servicio de aseo para dependencias municipales"; y un recinto en administración municipal es la Tirso de Molina, pero es mucho más profundo que la Tirso de Molina.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Como digo, las bases permiten adjudicar en forma parcelada cada modalidad.

La modalidad 3 es la que nunca la Municipalidad ha realizado es, la limpieza de todos los vidrios exteriores más la fachada. O sea, la Municipalidad nunca ha contratado ese servicio.

La pauta de evaluación contempla 5 ítems y 4 modalidades, por lo tanto, cada empresa era dueña de proponer por las 4, por 3 o por 1, como lo quisiera. Por lo tanto, los términos de inclusión fue algo que propuso y establece la Ley de Compra de que hay que incluirlo. Ahora, entiendo que si vamos a limpiar la fachada y vidrios, la empresa va a tener que tener gente que no sea discapacitada ni de edad, ni tenga los términos de exclusión contemplados en las bases.

Pedimos a cada una de las empresas, que incluso fue después del llamado propiamente tal al momento de evaluar, nos dimos cuenta que 2 empresas grandes que habían, iban a ser las únicas favorecidas.

Hay algunas que proponían por ejemplo 85 trabajadores en forma inmediata, así que pedimos una aclaración y cada una de las empresas propuso por cada una de las modalidades, las distintas cantidades de personal de inclusión.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Más allá de la cosa procedimental, las empresas que aquí han está haciendo los aseos en los distintos lugares, normalmente tienden a tener mucha gente de Recoleta trabajando.

Mi preocupación es que, si no me equivoco, esta empresa es distinta a las que estaban antes.

Quiero saber ¿qué va a pasar?, porque me parece que una fuente laboral para gente de la comuna hay que cuidarla, salvo en casos extremos de gente que no cumpla con las normas del contrato laboral, pero en general me parecería lamentable que termináramos cercenando una fuente de trabajo para gente de Recoleta por esta razón.

No sé si esta lo vieron, si hay clausura del contrato que pueden cuidar esto, esa es mi duda.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: A todas las empresas que postularon se les pidió, incluso se ponderó ahí, continuidad laboral para todo el personal que esta hoy trabajando, obligatorio mínimo 3 meses, para darle posibilidad a la empresa que también conozca a su trabajador, porque si el trabajador es bueno, claramente la empresa va a seguir con él, pero también teníamos que salvaguardar a lo menos toda la gente, de hecho las dos empresas que se están proponiendo adjudicar, dicen que van a contratar todo el personal que está actualmente en la modalidad 1 y 2, continuidad laboral, salvo que el trabajador no quiera.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nosotros, como unidad técnica, por lo menos de los 3 servicios, menos la Tirso de Molina, vamos a exigir que cada uno de los trabajadores tome su propia decisión y nos diga por escrito, "*mire usted quiere que la empresa nueva la contrate, sí o no*".

Entonces la empresa está obligada por 3 meses a contratarla y después si es buena va a continuar con ella.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta?

Dado sus comentarios, ¿podemos proceder a hacer la votación en forma separada?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En forma separada.

Modalidad N° 1, se denomina dependencias municipales.

Son todas las que están fuera de este edificio.

Se propone adjudicar a la empresa Gesco S.A, por un monto de 12 millones 644 mil 798 pesos bruto mensual.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por la aprobación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), aprueba la modalidad N° 1.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Modalidad N° 2, es este edificio, la empresa adjudicada sería Logística Empresarial SPA, por un monto de 17 millones 576 mil 300 pesos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel.

1 voto en contra, la señora Concejales Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), y un voto en contra (la señora Concejales Mónica Año), aprueba la modalidad N° 2.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Modalidad N° 3, es la limpieza de los cristales exteriores, lo que estábamos comentando anteriormente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Propusimos que ese aseo lo vamos a hacer en forma semestral, en forma anual o cuando la Municipalidad así lo estime necesario.

El valor es un millón 047 mil 200 pesos por ocasión.
La empresa es Gesco S.A.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), aprueba la modalidad N° 3.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Modalidad N° 4, Tirso de Molina, por un monto de 9 millones 163 mil pesos bruto mensual.

Hoy, la Dirección de Aseo y Ornato es la que está haciendo el servicio, tema que no puede continuar, por dictámenes propios de la Contraloría General no puede tomar personas a honorarios para que hagan el servicio al interior de la Tirso Molina, por lo tanto, nos vimos en la obligación de licitar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación?

6 votos a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel.

2 votos en contra, las señoras Concejales María Inés Cabrera y Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, José Villarroel y Ricardo Sáez, María Inés Cabrera y Mónica Año, esta última con la observación que se formula al final, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Contratación de Servicio de Aseo para dependencias municipales y un Recinto en Administración Municipal” a la empresas que se indican por ser las ofertas conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación y las propias ofertas de los adjudicatarios documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

(Continúa)

ACUERDO N° 03 (Continuación)

1.- Gesco S.A., Rut N°76.123.867-1, domiciliada en Ismael Valdés Vergara N° 670, Oficina 405, Comuna de Santiago, con los servicios de:

Modalidad 1, dependencias municipales, por un valor bruto mensual de \$ 12.644.768.

A) Modalidad 3, Cristales, por un valor bruto de \$ 1.047.200.-, cada vez que se utilice el servicio.

2.- Logística Empresarial Spa, Rut N°76.140.696-5, domiciliada en Huérfanos N° 1373 Oficina 1207, Comuna de Santiago, con los servicios de:

A) Modalidad 2, Edificio Consistorial, por un valor bruto mensual de \$17.576.300.-

B) Modalidad 4, Tirso de Molina, por un valor bruto mensual de \$ 9.163.000.-

La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos respectivos, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el interés municipal; y de conformidad a los requerimientos administrativos y técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas.”

“Déjase establecido que la Concejal señora Mónica Año Moscoso voto favorablemente la adjudicación efectuada a la Empresa Gesco S.A., y negativamente la adjudicación realizada a la Empresa Logista Empresarial Spa, en la Modalidad 2 y 4 del informe de la Comisión Evaluadora”.

6.- FIJACIÓN DIETA 2016, SEÑORES CONCEJALES

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que hay que fijar la dieta en el primer Concejo del año, básicamente durante el resto del período ha ocurrido que se ha pagado el tope de la dieta que establece la ley.

La propuesta es que se continúe con la misma modalidad del resto de los años. Son 15,6 UTM.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la dieta de los Concejales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04:

“Fíjase en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2016, por los Concejales de la I. Municipalidad de Recoleta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 Inciso Primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Art. 1° N° 20 letra a) de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial del 1° de abril de 2014”.

7.- MEDIOS DE APOYO Y ÚTILES APROPIADOS PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES AL CONCEJO MUNICIPAL

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Antes de continuar, quería proponer que se pudiese incorporar la definición respecto a los materiales y recursos que las señoras y los señores Concejales tienen que contar para poder cumplir con sus labores durante el período y también la propuesta de la administración es que se mantengan los mismos recursos que se han asignado hasta el día de hoy, celular, computador, etc.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En lo personal, aprovecho de hacer un comentario respecto a una persona que me ayuda, que no está contratada por el Municipio y que hoy solicita, dado que trabaja para mí, que tenga acceso a usar la fotocopidora al igual que el resto de los Concejales.

No sé quién más se encuentra en mi misma situación, porque muchas veces le tengo que pedir a ellos que fotocopien lo que ella no pueden fotocopiar a nombre mío.

No sé si alguien más tiene que hacer un comentario respecto a los materiales que contamos para nuestro trabajo: Computador, mantención, impresora, etc.

Es parte de la ley, es bueno que lo explicitemos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: De acuerdo al Artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la primera sesión del Concejo, la administración propone los materiales que se nos van a facilitar para el buen servicio del Concejo Municipal.

Dentro de ello, tenemos oficina con mobiliario, materiales de oficina, teléfono móvil habilitado, tablet, computador con conexión a Internet y correo institucional. Esos son los materiales con los que contamos y lo que propone la administración que sigamos contando.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Exactamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Votamos por continuar, aunque explicitando que en muchas ocasiones no hay papel para la impresora.

He tenido que comprar varias veces resma de papel, no solo para continuar, sino para que estén los materiales dispuestos para la realización de nuestro trabajo.

Obviamente, no exceso, se podrá poner límites, pero le pido al señor Administrador municipal que tome en cuenta estos temas, y que exista un stock disponible para cada Concejal y pueda hacerse uso de aquellos materiales, porque como dice la ley, es parte de la obligación del Municipio que nos dé esos materiales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la dieta de los Concejales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05

“Apruébase mantener para el año 2016, los medios de apoyo y útiles apropiados para el debido desarrollo de las funciones y atribuciones al Concejo Municipal y las señoras y los señores Concejales, conforme a lo previsto en el Art. 92 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(Continúa)

ACUERDO N° 05 (Continuación)

***“Déjase establecido que entre otros medios de apoyo y útiles que las señoras y los señores Concejales mantienen, se encuentra oficinas en el Edificio Municipal de Avenida Recoleta N°2774, 4° piso sala de reuniones, celulares, equipo computacional, fotocopiadoras, útiles de escritorio, etc.
“Publíquese el presente Acuerdo en la Página Web del Municipio”.***

8.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 185 DE 2015

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Solicito al Concejo hacer una rectificación sobre el acuerdo de Concejo que aprobó el presupuesto de Educación, porque hubo un error de impresión.

Eso implicó que hubiese un desfase en una línea que impactó en que el total del presupuesto variara.

El total del presupuesto de Educación debiese decir 12 mil 9 millones de pesos, pero hay un error en la información que se entregó en aquella oportunidad.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Feliz año para todos.

El error no se provoca en la cifra global, el presupuesto igual se mantiene los 12 mil 09 millones.

Hubo un desfase a partir de esa línea hacia abajo o hacia arriba, en las cuales hay una cifra que está corrida en todo el documento, por lo tanto, en algún momento les mandé para que lo incorporen dentro de su documento el presupuesto con la impresión debida.

Eso es lo que se está pidiendo rectificar en estos momentos, no hay cambio de presupuesto en el fondo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este punto no estaba en la Tabla, aceptamos incluirlo.

Procedemos a la votación para aprobación.

Entonces, procedemos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06

“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 185 de fecha 9 de diciembre de 2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación para el año 2016 incorporando los siguientes cuadros:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto. 2016	%
			TOTAL DE INGRESOS	12.009.000	100,00%
05			C x C Transferencias Corrientes	11.343.000	94,45%
	03		De Otras Entidades Públicas	11.343.000	94,45%
		003	De la Subsecretaría de Educación	8.418.752	70,10%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	332.000	2,76%
		099	De Otras Entidades Públicas	428.000	3,56%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	2.164.248	18,02%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	566.000	4,71%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	560.000	4,66%
	99		Otros	6.000	0,05%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	0,83%

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Denominación	Ppto. 2016	%
		TOTAL DE GASTOS	12.009.000	100,00%
21		C x P Gastos en Personal	9.717.000	80,91%
	01	Personal de Planta	3.036.718	25,29%
	02	Personal a Contrata	2.649.975	22,07%
	03	Otras Remuneraciones	4.030.307	33,56%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.712.000	14,26%
	01	Alimentos y Bebidas	9.000	0,07%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	60.000	0,50%
	03	Combustibles y Lubricantes	5.000	0,04%
	04	Materiales de Uso o Consumo	320.000	2,66%
	05	Servicios Básicos	524.000	4,36%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	400.000	3,33%
	07	Publicidad y Difusión	37.000	0,31%
	08	Servicios Generales	142.000	1,18%
	09	Arriendos	15.000	0,12%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	50.000	0,42%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	120.000	1,00%

	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000	0,25%
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	220.000	1,83%
	01	Prestaciones Previsionales	220.000	1,83%
26		C x P Otros Gastos Corrientes	15.000	0,12%
	01	Devoluciones	5.000	0,04%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	0,08%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	165.000	1,37%
	03	Vehículos	18.000	0,15%
	04	Mobiliario y Otros	50.000	0,42%
	05	Máquinas y Equipos	25.000	0,21%
	06	Equipos Informáticos	57.000	0,47%
	07	Programas Informáticos	15.000	0,12%
34		C x P Servicio de la Deuda	180.000	1,50%
	07	Deuda Flotante	180.000	1,50%

9.- INCIDENTES.

9.1. Situación de Tirso de Molina

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Felicidades para todos, ojala sea un año, que va a ser complejo, lo más tranquilo para todos y que las expectativas de cada uno ojalá se puedan cumplir.

Voté a favor de la licitación del aseo de Tirso de Molina, porque me parece que objetivamente ahí se requiere con urgencia aplicar un criterio más profesional de aseo.

Estuve en el lugar en una actividad en que vino el señor Ministro de Economía, y es bastante deficiente. Es un reclamo además de los locatarios, a medida que uno camina.

También hay otros reclamos que tienen que ver con la necesidad de tener claridad en este Concejo de que está sucediendo.

Hemos convocado a dos Comisiones de Vía Pública. A una de ellas vino don Víctor Castillo y otra persona, pero había una serie de temas que no manejan, porque no están en el lugar.

Por lo tanto, quedaron pendientes de poder discutir con el administrador al que se le invitó a la sesión siguiente de comisión.

Entiendo que se excusó, y finalmente no asistió.

Ahí hay una serie de reclamos que es necesario aclarar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Supuestamente, se le está pidiendo a los mismos locatarios que pagaran por el arreglo del ascensor que lleva más de 3 meses sin ser arreglado; y ese cobro no está explicitado en ninguna parte.

Por lo tanto, en términos legales, cómo se ingresa ese cobro y si es que es factible o legal poder exigírselo a los locatarios no siendo copropietarios, son todos arrendatarios, el dueño es la Municipalidad.

Hay un tema que tiene que ver con el mismo aseo, otra que tiene que ver con el puente Los Carros, que se le pedía al señor Alcalde que se hiciera una gestión con la señora Alcaldesa de Santiago, entendiendo que el señor Alcalde de Recoleta no tiene atribuciones sobre el puente Los Carros.

Pero, es importante que a través de usted, señor Administrador, se pueda convocar al Administrador de la Tirso Molina, para que en la comisión se puedan aclarar esas dudas.

Por lo menos, trato de no dar por hecho nada de lo que se comenta. Prefiero que él pueda aclarar las dudas que puedan haber acá y poder tomar decisiones en tranquilidad.

Voté a favor de la licitación, porque me parece que objetivamente el tema del aseo tiene que ser abordado a la brevedad en la Tirso de Molina.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Efectivamente el tema del aseo, entendemos que se resuelve de esta forma.

Respecto a la situación del ascensor, le tengo que señalar que los mismos locatarios, por el mal uso que se le daba, que se ocupaba como montacargas por parte de todos los locatarios, y que en varias oportunidades se tuvo que reparar, decidieron colaborar.

Se les planteó que eventualmente si ellos querían colaborar se hiciese un convenio con la misma agrupación de locatarios y el Municipio, lo cual permite sin ningún problema que ellos puedan realizar un aporte para la reparación, el cual ya esta en proceso de reparación.

9.2. Situación de Corporación Cultural

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No participé en la votación del traspaso de los fondos a las corporaciones, pero quiero dejar en Acta un tema que es de incumbencia y a futuro por temas judiciales, es importante que quede Acta. Tiene que ver con la gestión de la Corporación Cultural del Municipio de Recoleta, que está en tela de juicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Fue conocida por este Concejo, el año 2015, una carta con denuncias muy serias por parte del Gerente anterior, que revisten carácter de delito.

Hasta la fecha, aun no tenemos una respuesta concreta sobre la auditoria prometida por el señor Alcalde y el señor Director de Control.

En tales circunstancias, no estamos disponibles para firmar un cheque en blanco a una gestión manchada con dudas y eventualmente conductas delictivas en su proceder.

Aprovecho la oportunidad para emplazar a la actual administración -señor Alcalde y Gerente de la Corporación Cultural y muy especialmente al señor Director de Control- para que entregue al Concejo durante la próxima sesión un informe detallado sobre las denuncias formuladas por el Gerente anterior, señor Guerra, respecto los recursos malversados sustraídos de forma inapropiada por funcionarios de confianza del señor Alcalde Jadue, recordando a la vez que es una obligación de los funcionarios públicos y de las autoridades denunciar los delitos o hechos que eventualmente puedan revestir ese carácter.

En consecuencia, si durante el presente mes no se nos informa y aclara en forma satisfactoria sobre esta denuncia, dejo establecido que procederé a hacer la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

Llama la atención que el señor Alcalde Jadue, quien se ufana de la transparencia y probidad de su gestión, no asuma de forma proactiva y enérgica las pesquisas de estas irregularidades.

Debo hacer mención, señor Patricio González, que yo en su oportunidad le pedí a usted especialmente que diera información, que nos pudiera al tanto sobre el avance de la auditoría.

Esto se comprometió hacer hace varios meses, en varias oportunidades. Está en Acta de Concejo.

Pedí información sobre los gastos de las dos corporaciones, porque hay que hacer una rendición anual, cosa que no se ha hecho hasta la fecha; y me permití leer este documento, porque es importante que quede en Acta para todos los efectos judiciales que vendrán a futuro.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Como estaba presidiendo el Concejo antes que usted llegara, tengo que informarle que el tema se habló y que en la testera pasaron tanto el señor Patricio González como la señora Luisa Espinoza y expusieron el estado sobre la auditoría, porque incluso lo planteó el Concejal Sáez y nosotros.

Respecto a lo que leyó, no me parece que se sostenga que el señor Alcalde no ha tenido preocupación por el tema. El señor Alcalde es el Presidente del Consejo que integramos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El Concejal Pacheco y yo, en la primera o segunda sesión, a poco andar, cuando se fue el señor Guerra, por opinión del señor Alcalde y dos Concejales que estamos acá inmediatamente se planteó la necesidad de hacer una auditoría exhaustiva sobre lo que había pasado por los antecedentes que en ese momento se nos empezaban a entregar; y eso es lo que está funcionando hoy y que a fin de mes se va a entregar.

Para su tranquilidad, eso está caminando.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: He pedido personalmente esos antecedentes, que no me han llegado, y han pasado suficientes meses.

Llegamos a fin de año y estamos aprobando una suma alta que el presupuesto municipal no puede resistir. Por lo tanto, eso se debía hacer antes de haber hecho esta aprobación.

Lamentablemente, no llegué y hago mea culpa por eso, pero tenía que dejar en Acta estos antecedentes.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: En el momento en que se dieron a conocer estos antecedentes, el propio señor Alcalde, como señala el señor Concejal Moreno, instruyó que se hiciese una auditoría exhaustiva, la cual aun no concluye.

Efectivamente, sus resultados, debido a la carga de trabajo que tienen ambos señores Directores -la señora Directora de Administración y Finanzas y el señor Director de Control- no se han podido entregar, pero está a portas de hacerse.

El señor Alcalde también solicitó que se hiciese un sumario para establecer efectivamente cuáles son los hechos que constituyen la eventual falta administrativa.

Debo señalar también que en la carta o documento que usted señala no se hace alusión a ningún tipo de delito, por lo cual si usted tiene algún antecedente o alguna información al respecto, le rogaría que la hiciese presente, y que se recurra a las instituciones que en este caso son las que corresponden, me refiero también al Ministerio Público y Tribunales de Justicia.

Si no hay ningún tipo de antecedente, porque le diría que se tomaron todas las medidas y los resguardos para que efectivamente la situación expuesta se analizara en sus debidos méritos y se expusiera eventualmente si es que existen responsabilidades o no en aquellos hechos, que no revisten ningún delito, según lo que se establece en aquel documento.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me causa curiosidad, y creo que no vale la pena seguir ahondando en el tema, porque efectivamente hay que ir por las vías regulares.

Cuando uno presenta un presupuesto municipal, a sabiendas que hay más de 100 millones de pesos que no se pueden justificar en una institución, cuando hay que cubrir esos fondos, y me dice que no se ha podido hacer por el trabajo que tienen en lo personal el señor Director de Control y los encargados de este equipo para hacer la auditoría...

Cómo pueden hacer el presupuesto, si estos 700 y fracción millones que se aprobaron de alguna manera también tienen que cubrir esa falta de fondos que tiene la Corporación Cultural en este minuto.

Esos son los antecedentes que yo y varios de los Concejales recibimos en una carta.

Por lo tanto, correspondía porque es un derecho que tenemos como Concejo, previo a la aprobación del presupuesto, informar cuál es el estado del Municipio.

Nos llegó un documento, que lo vi bastante serio, pero al parecer no fue relevante para efectos de hacer un presupuesto que incluyera los gastos de esta Corporación, pero hay una deuda bastante alta y tampoco hubo una explicación.

Tuvimos Comisión de Educación y Salud para analizar los presupuestos, de las Corporaciones ni siquiera nos llegaron las rendiciones.

Entonces, me llama la atención que la explicación sea falta de tiempo.

Creo que aquí hay una omisión al menos de la situación que está pasando ahí, por eso me permití leer ese documento fuera del tiempo, pero importante que quede en Acta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero salir en defensa de los funcionarios aludidos, porque ellos acaban de estar acá y nos han dicho que la cantidad de material que hay que examinar es muy grande. Esa es la razón por la cual ellos no han terminado, porque están haciendo algo serio y fundado, por lo tanto tienen que demorarse.

Prudentemente, ellos han ofrecido a fin de mes tener resultados, me parece pertinente.

El presupuesto tiene que hacerse, porque la Corporación Cultural como la de Deporte están haciendo muchas actividades, nos guste o no, están trabajando, tienen productos, tienen resultados, mueven mucha gente.

Ahora mismo, viene el teatro y un montón de actividades de verano y la Corporación no puede parar.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Eso no va en contradicción alguna con el hecho que se hagan las investigaciones correspondientes para indagar las eventuales irregularidades administrativas. Son cosas distintas, creo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No puedo dejar de opinar sobre esto.

Siendo parte del Directorio de la Corporación, me parece, no sé como llamarlo, pero mirar tan a priori la labor que cumplen dos funcionarios que todos conocemos, con conducta intachable, y que han tratado de hacer un trabajo exhaustivo. Por lo demás, los que estamos en el tema de la Corporación los conocemos.

Usted, Concejal Cabrera, tiene la visión de solo una parte, de una carta que recibimos todos los Concejales, que es una parte, falta la otra visión.

Antes de pronunciarnos, creo que sería bueno y sano esperar el resultado de esta investigación que están haciendo el señor Director de Control, que es de toda confianza de los Concejales, y la señora Directora de Administración y Finanza, que también tiene la misma cualidad.

Creo que antes de tomar solo una parte, hay que esperar tener la visión completa de los hechos que ocurrieron, porque tengo lamentablemente otra visión de los hechos, que en su momento no compartí con el señor Director que salió, por lo tanto, podría opinar en contra, pero no lo voy hacer hasta esperar la opinión de quienes están haciendo esta labor.

El presupuesto hay que hacerlo, la ley nos obliga a establecer un presupuesto final de año, tenemos plazo para eso. La Municipalidad tiene plazo, al igual que el Concejo, para establecer y plantear los presupuestos, tanto municipal como de las corporaciones y los servicios traspasados.

Respecto a este tema, lamento que se haya votado en contra, porque entiendo muy bien lo que señala el Concejal Sáez y entiendo que es una consecuencia detrás, pero también lo lamento, porque abrir el presupuesto o votar esta transferencia significa que no puedan realizarse labores como el festival de teatro, que hay que cancelarlo.

Respecto de los sueldos de los propios trabajadores, si no nos hubiéramos aprobado este traspaso, ellos no los podrían haber recibido. Son temas complejos que uno a la hora de votar tiene que también considerar.

9.3. Seminarios de la Asociación de Municipalidades

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pido a la Administración Municipal que deje abierta la posibilidad de que nos inscribamos algunos Concejales que estamos interesados de participar en los seminarios que se vienen de la Asociación Chilena Municipal durante este mes.

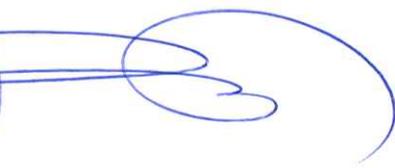
LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sería importante saber en qué fechas son.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Fin de mes los dos seminarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tenemos otro Concejo para poder definir quiénes van.

No habiendo más palabras o comentarios, damos por finalizada la sesión, en nombre de Dios, la Patria y nuestra querida comuna de Recoleta.

Finalizado el Concejo, a las 10:13 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA INÉS CABRERA
PRESIDENTA DEL CONCEJO